



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008906-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a grado de cumplimiento respecto a los asuntos indicados en la iniciativa, relacionados con las políticas de alquiler de viviendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De acuerdo a la comparecencia del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quíñones, ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León el día 3 de septiembre de 2015 para exponer el programa de actuaciones de su departamento para la presente legislatura, se comprometió a desarrollar diferentes líneas de actuación en materia de vivienda.

¿Cuál es el grado de cumplimiento, a un año del final de la presente legislatura, del compromiso de la Junta de Castilla y León respecto a los siguientes asuntos relacionados con las políticas de alquiler de viviendas?

- La reforma del sistema de intermediación pública en el alquiler,
- la unificación de la gestión de los servicios públicos relacionados con el alquiler,
- la mejora del Registro Público de Demandantes de viviendas en alquiler, y
- la creación del Consejo Arbitral para el Alquiler.

En Valladolid, a 2 de abril de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto